MAT: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 870-25-LE22, "SUMINISTRO Y MANTENCIÓN DE MÁQUINAS DISPENSADORAS DE AGUA PURIFICADA FRÍA Y CALIENTE PARA LA COMISION NACIONAL DE RIEGO".

SANTIAGO, 20/ 07/ 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 03003/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.395 de Presupuesto del sector público para el año 2022, en la Ley N.º 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto N.º 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; en el Decreto con Fuerza de Ley N.º 7 de 1983, que fija texto refundido del Decreto Ley N.º 1.172 de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego; en el Decreto Supremo N.º 179 de 1984 que fija el texto actualizado del Decreto Supremo N.º 795 de 1975 y sus modificaciones, que aprobó el Reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las necesidades del Servicio; el Decreto Supremo N° 48 de 2022 del Ministerio de Agricultura; el Memorándum N°752 y la Resolución Exenta N° 2.886 ambas del año 2022 de la Comisión Nacional de Riego; y en las Resoluciones Nº7 de 2019 y Nº 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Comisión Nacional de Riego, por Resolución Exenta N.º 2.886 de 2022, aprobó las bases administrativas, formatos y bases técnicas para la contratación de los servicios de "Suministro y mantención de máquinas dispensadoras de agua purificada fría y caliente para las oficinas de Arica, La Serena, Quillota, Santiago, Talca, Chillán, Temuco y La Unión de la Comisión Nacional de Riego", publicándose el proceso licitatorio a través del portal Mercado Público con fecha 19 de julio de 2022, bajo el ID 870-25-LE22.

2. Que, las bases de licitación establecen que la evaluación de las ofertas será aplicada por una comisión evaluadora compuesta por tres funcionarios de la Comisión Nacional de Riego que será individualizada mediante Resolución Exenta.

3. Que, es necesario individualizar a los integrantes que conformarán la comisión evaluadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4°, Nº 7) de la Ley N°20.730.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese, para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio ID 870-25-LE22, para la contratación de los servicios de "Suministro y mantención de máquinas dispensadoras de agua purificada fría y caliente para las oficinas de Arica, La Serena, Quillota, Santiago, Talca, Chillán, Temuco y La Unión de la Comisión Nacional de Riego", a los siguientes funcionarios/as:

Titulares:

Ariel Maray Fuentes

Diana Pino Muñoz

Claudio Zaror Provoste.

Suplentes:

Guillermo Zamorano Román.

Everlyne Rivera Aguayo

ARTÍCULO SEGUNDO: Manténgase, vigente la comisión evaluadora hasta el día 16 de agosto de 2022, que corresponde a la fecha de adjudicación del proceso licitatorio, periodo por el cual los funcionarios serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley N°20.730.

ARTÍCULO TERCERO: Suscríbase por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese, la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl y plataforma Ley del Lobby www.leylobby.gob.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPÚBLICO.CL Y EN LA PLATAFORMA WWW.LEYLOBBY.GOB.CL

ANOTESE Y COMUNIQUESE

WILSON URETA PARRAGUEZ
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional De Riego

PLUE/LNR/AMM/LTC/CZP

Distribución:

UNIDAD DE CONTRATOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS
ÁREA DE COMUNICACIONES
ALEJANDRA MENA MUÑOZ - coordinadora - unidad de contratos
LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - profesional de apoyo - unidad de contratos
PATRICIA LILIANA VERGARA MAGNANI - analista (s) - unidad de contratos
PATRICIA LILIANA VERGARA MAGNANI - profesional de apoyo - unidad de contratos
PAZ GRACIELA SALAZAR BURROWS - analista - unidad de contratos
CLAUDIO ELIAS ZAROR PROVOSTE - coordinador - unidad de administración
ARIEL FRANCISCO MARAY FUENTES - técnico de apoyo - unidad de administración
DIANA MARIA PINO MUÑOZ - profesional de apoyo - unidad de administración
GUILLERMO ANDRES ZAMORANO ROMAN - administrativo de apoyo - unidad de administración
JOSE RAUL TORRES ZAMBRANO - coordinador - unidad de compras públicas
DAFNE CAMILA VARGAS CASTILLO - analista de compras y contrataciones - unidad de compras públicas
LEONARDO EDUARDO ARANGUIZ ZAMORANO - analista de compras y contrataciones - unidad de compras públicas
PAMELA ANDREA FARANDATO FLORES - encargada oirs - área de comunicaciones

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://cnr.ceropapel.cl/validar/?key=20367918&hash=41862